

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34562 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 848/2015 habiéndose dictado en fecha 26 de octubre de 2015 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Multinalia, S.L., con CIF B97456776, decretándose la Suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Gerardo Castellblanch Andrés, con domicilio profesional en calle Isabel la Católica, n.º 1, pta. 12, 46004 - Valencia, teléfono n.º 96 333 56 67, fax n.º 96 333 57 73 y correo electrónico multinalia.concursal@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 29 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150049068-1